



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

438-22

Salta, 08 AGO 2022
Expediente N° 12.358/21

VISTO la nota presentada por la Alumna Fabiana Mabel CAYO ORELLANA; y
CONSIDERANDO:

Que a través de la misma presenta su renuncia en la Beca de Formación que obra en fojas 43, a partir del día 14 de marzo de 2.022.

Que la mencionada Alumna, fue designada como Becaria de Formación, a partir del día 12 de Octubre de 2.021 y durante doce (12) meses discontinuos, para desempeñarse en el Departamento de Patrimonio, según lo dispuesto por la resolución D-N° 372/21.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia de la Alumna **Fabiana Mabel CAYO ORELLANA**– D.N.I. N° 36.130.142 – L.U. N° 519.645, como Becaria de Formación en el Departamento de Patrimonio de la Facultad Ciencias de la Salud, a partir del día 14 de Marzo de 2.022.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Departamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Secretaría de Cooperación Técnica, Departamento de Personal y Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.-

cg
img
dt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa